



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1902

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS: 26 AGO. 2019

A) La necesidad de contar con la elaboración de proyecto pavimentación y Aguas Lluvias Calle Alborada (85m)", de la Comuna de Angol..

B) La disponibilidad presupuestaria del ítem 31.02.002 Consultorías, del Presupuesto Municipal Vigente.

C) Las Tres cotizaciones para elaborar "Proyecto de pavimentación y Aguas Lluvias Calle Alorada (85m)", de la Comuna de Angol.

D) El Memorandum N° 226 del 04 de Junio de 2019, de SECPLA, con la autorización para realizar trato Directo con la empresa S2 Ingeniería Construcción Ltda., Rut 76.533.924-3 por un monto de \$850.000 impuesto incluido, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, Art. 10 N° 7 letra j, para el proyecto de pavimentación y Aguas Lluvias Calle Alborada (85m).

E) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 04 de Junio de 2019, emitido por el Depto. de Finanzas de la Municipalidad de Angol.

F) Decreto Exento N° 1105 de fecha 06 de Junio de 2019 que aprueba Trato directo y emisión de Orden de Compra.

G) Solicitud del consultor a través de plataforma mercadopublico de cancelación de Orden de Compra N°: 2743-35-SE19 ya que debe ser emitida sin IVA por ser exento de impuesto.

H) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

I) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

J) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Cancélese Orden de Compra N°: 2743-35-SE19 por incongruencia con el impuesto.
2. Emítase nueva Orden de Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.
DISTRIBUCION
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

